

C.E. N° 178094

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 JUL. 2009

VISTO: la visita a nuestro país que realizará el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Felipe Calderón, los días 13 al 15 de agosto de 2009;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesaria la presencia del señor Embajador de la República ante los Estados Unidos Mexicanos, Dr. José Korzeniak durante la visita del señor Presidente Felipe Calderón;-----

II) que, por los motivos expuestos, es necesario autorizar al señor Embajador Dr. José Korzeniak a trasladarse a la República, entre los días 8 al 19 de agosto de 2009;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

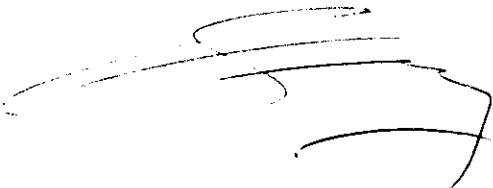
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República ante los Estados Unidos Mexicanos, Doctor José Korzeniak, entre los días 8 al 19 de agosto de 2009.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




D^{CA} TATIANA VAZQUEZ
Presidente de la República